MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE GRAILS Y PYTHON. (EXPT20-00213)

Andalucía se mueve con Europa

En Sevilla, a 30 de agosto de 2021

APERTURA SOBRES 3

MIEMBROS DE LA MESA

1. Presidencia: D. Adolfo Molero Román, Presidente Mesa de Contratación
2. Secretaria: Dña. Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Técnico Contratación
3. Vocal Financiero: Dña María Jesús Cabello García, Jefa Área de Contabilidad
4. Vocal Jurídico: D. Manuel Martín Sivianes, Vocal Jurídico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la apertura de sobres tres y al examen y valoración de las propuestas presentadas al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **SERVICIO DE SOPORTE GRAILS y PYTHON. (EXPT20-00213).**

Se procede en acto público al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

Primero: Que a fin de garantizar la debida publicidad y concurrencia:

- En fecha 19 de julio de 2021, se publica anuncio de licitación del expediente en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía transcurrido el plazo previsto desde el envío de anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.
- El 30 de agosto de 2021, se publica informe de valoración de sobre 2 y se anuncia apertura de sobres 3 para el 30 de agosto de 2021.

Segundo: Que en los correspondientes pliegos se establecía que:

- Las ofertas serían remitidas electrónicamente a SANDETEL en TRES sobres cerrados (Sobre 1: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos. Sobre 2: Documentación relativa a criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor. Sobre 3: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del expediente, el nombre del oferente y su dirección.

- El plazo para la presentación de las propuestas finalizaba a el día 4 de agosto a las 12:00 horas.

Tercero: Que según los justificantes obrantes, se ha presentado la siguientes propuestas:

1. EMERGYA INGENIERÍA, S.L.

Cuarto: Que finalizado el plazo de presentación de propuestas, se procedió, a la apertura del sobre 1 por la mesa celebrada el 5 de agosto de 2021 y, analizados y calificados los documentos contenidos en las ofertas, se acordó continuar con el procedimiento, procediéndose en dicho acto a la apertura de los sobres 2 de ambos Lotes. Se dió acceso a las ofertas al equipo técnico evaluador a fin de que realizaran informe técnico.

Quinto: El informe de valoración del sobre 2 fue revisado por la mesa celebrada el día 24 de agosto de 2021, acordándose su aceptación y ordenando la publicación de los mismos, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en el pliego.

Sexto: Se procede en este momento a la apertura de los sobre 3 en streaming a través de nuestra página web, así como a la lectura de las ofertas presentadas.

Séptimo: La mesa revisa la oferta económica a fin de comprobar que las mismas no incurren en valores anormales, a partir del escenario estimado, siendo todos válidos.

Octavo: La clasificación a partir de los resultados obtenidos en ambos lotes es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	100,00 %

Noveno: Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **SERVICIO DE SOPORTE GRAILS y PYTHON. (EXPT20-00213)** a la entidad **EMERGYA DIGITAL SOLUTIONS, S.L.U** por lo que se deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación y que no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

Vº Bº

Fdo: Adolfo Molero Román
Presidente de la Mesa

Fdo: Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa